



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



XL CONCURSO NACIONAL Y IX INTERNACIONAL “CIUDAD DE JEREZ 2024”



***Agrupación Fotográfica Jerezana
San Dionisio***

<https://sandionisio.fotogenius.es/>



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2024/514



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.
National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)

www.fiap.net



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



Bases

1 Participación

Este concurso está abierto a la participación de todos los aficionados y profesionales, tanto nacionales como internacionales, exceptuando los miembros de la junta Directiva de la Agrupación Fotográfica Jerezana San Dionisio, organizadora del mismo, y será en formato digital, se puede participar en una o en varias secciones, constará de cuatro secciones.

2 Secciones

- A *Libre color*
- B *Libre monocromo*
- C *World in focus (Ver nota FIAP mas abajo)*
- D *Naturaleza*

3 Presentación de imágenes

Las imágenes se presentarán exclusivamente en formato digital, de manera on-line en la página de Fotogenius: <https://sandionisio.fotogenius.es/>

No podrá presentarse la misma fotografía en diferentes secciones.

No podrán presentarse fotografías aceptadas o premiadas en ediciones anteriores de este certamen.

La técnica será totalmente libre salvo las restricciones que marque la FIAP para cada uno de los temas.

No se admiten imágenes creadas por inteligencia artificial en este salon. Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, quien posee los derechos de autor de todos los trabajos enviados.

4 Número de obras

El número máximo de obras a presentar no excederá de cuatro en cada sección.

5 Tamaño de las obras.

Las imágenes tendrán que estar en formato **JPG**, siendo el lado máximo de **1920** pixeles en sentido horizontal y no superior a **1280** en sentido vertical, con una resolución de **300** ppp y un tamaño máximo de **3 Mb.**, recomendando el espacio de color **sRGB**, En el caso de que el tamaño sea superior se rechazarán de forma automática.

6 Título de las obras.

Ningún título o identificación del autor deberá ser visible en cualquier parte de la imagen. Los archivos de las imágenes estarán identificados únicamente con el título de la obra. Títulos como "sin título" o similares no serán aceptados. Tampoco se aceptarán los nombres de archivo de captura de la cámara.



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



7 Calendario

Inicio admisión obras	01/07/2024	Última fecha de admisión	15/11/2024
Reunión del Jurado	29/11/2024	Notificación de resultados	10/12/2024
Envío de premios y catálogo a partir del	15/01/2025		

8 Derechos de inscripción

La cuota de inscripción es única para todas las categorías y su precio será de 18 €.

El pago se hará mediante PAY-PAL a través de Fotogenius, una vez subidas las imágenes.

Las obras recibidas sin el pago de los derechos no serán juzgadas.

9 Premios

Se otorgarán un total de 73 premios.

Premio de Honor dotado con 300 euros al mejor autor del salón e insignia especial de color azul de la FIAP, que será para el autor que consiga mayor número de fotografías aceptadas.

Para cada una de las secciones A, B, C y D:

1 Medalla de oro de la FIAP

1 Medalla de oro de la CEF

1 Medalla de plata de la CEF

1 Medalla de oro de la FAF

1 Medalla de plata de la FAF

1 Medalla de oro de la FCF

1 Medalla de plata de la FCF

2 Menciones de honor de la FIAP

4 Menciones de honor de la CEF

4 Menciones de honor FAF

1 Diploma especial "Chairman"



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



10 Notificación de los resultados

Cada autor recibirá por email la información del resultado, así mismo se publicarán en Fotogenius las fotografías ganadoras y seleccionadas.

11 Catálogo y utilización de las obras

Se editará un catálogo en PDF.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la Agrupación Fotográfica Jerezana "San Dionisio", en tanto que organizadora del concurso, reservándose el derecho de reproducirlas libremente para (catálogos, carteles, prensa, reportajes, exposiciones, etc.....), sin ánimo de lucro y siempre citando el nombre del autor/a.

12 Aceptación de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

13 Creación de imágenes

Los trabajos tienen que originarse como fotografías realizadas por el concursante en emulsión fotográfica o digitalmente.

Al presentar la obra el concursante certifica la obra como propia no pudiendo incorporar elementos producidos por terceros o descargados de Internet.

Las imágenes pueden ser alteradas, ya sea electrónicamente o de otra manera, por el autor, pero no pueden ser construidas enteramente en un ordenador.

El participante permite a la entidad convocante reproducir, total o parcialmente, el material inscrito gratuitamente para su publicación y/o exhibición.

Los concursantes certifican la autoría de sus obras y se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen, de las obras presentadas.

14 Jurado

JERONIMO VILLENA PAREJA

LUIS ALBERTO FRANKE

MFIAP, EFIAP/d3, HonEFIAP

JOAN BURGUES MARTISELLA

Presidente Federación Andorrana de Fotografía

Vicepresidente y director de los Centros de Exposiciones FIAP

Títulos : AFIAP y HonEFIAP



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



ORGANIZA:

Agrupación Fotográfica Jerezana "San Dionisio"

Dirección:

Plaza Adolfo Rodríguez S/N
11405 Jerez de la Frontera, Cádiz

ANTONIO HERRERA VALDERAS

Chairman

Email: secretaria@agrupacionsandionisio.com

Teléfono: +34 661909503

NOTAS ACLARATORIAS

Por el solo hecho de presentar su / sus imágenes o archivos en un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción de que las imágenes presentadas pueden ser investigados por la FIAP para establecer si éstos obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones incluso si el participante no es miembro de la FIAP; FIAP que utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa; que cualquier negativa a cooperar con la FIAP o de negativa a presentar los archivos originales como se recoge en la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las normas de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar las violaciones de las reglas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

DEFINICIÓN FIAP DE LA FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO (MONOCROMÁTICA)

(MONOCROMO) Una obra en blanco y negro, yendo del gris claro (blanco) al gris muy oscuro (negro), es una obra monocroma con diferentes matices de grises. Una obra en blanco y negro virada íntegramente a un solo color se considerará una obra monocroma, pudiendo figurar en la categoría blanco y negro.

Dicha obra podrá ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un Salón bajo Patrocinio FIAP. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o con el añadido de un color, se convierte en una obra en color (policroma), debiendo figurar en la categoría color; dicha obra deberá ser reproducida en color en el catálogo de un Salón bajo Patrocinio FIAP.

La nueva definición FIAP de "World in focus"

Al igual que con las fotografías de viajes y turismo, esta sección abarca toda la gama de géneros fotográficos desde arquitectura, cultura, eventos, comida, paisajes, retratos, etc. Una imagen de "MUNDO EN FOCO" expresa el espíritu de una época, la esencia de un lugar o de una cultura ya sea que se muestre en una escena auténtica o esté arreglada. Se permite la manipulación digital para optimizar una imagen en términos de ajuste de niveles y colores siempre que la imagen parezca natural. Lo mismo se aplica a la eliminación de polvo o ruido digital. No se permiten técnicas que agreguen, reubiquen, reemplacen o eliminen cualquier elemento de la imagen original, excepto mediante recorte.



2024/514



I-2024-18



I-2024-3



2024 - 60



DEFINICIÓN FIAP DE FOTOGRAFÍA DE NATURALEZA

La Fotografía de Naturaleza se restringe al uso de los procesos fotográficos que sirven para representar observaciones de todas las ramas de la historia natural, excepto la antropología y la arqueología, de tal manera que una persona bien informada sea capaz de identificar el objeto fotografiado y certificar su autenticidad en cuanto a la forma en que ha sido presentado. El valor narrativo de una fotografía debe ser considerado de mayor importancia que la calidad pictórica de la misma al mismo tiempo que mantiene una gran calidad técnica. Los elementos humanos no deben estar presentes, salvo cuando dichos elementos humanos sean parte integral del relato de la naturaleza como temas de la naturaleza, como pueden ser las lechuzas o las cigüeñas, adaptadas a un entorno modificado por los humanos o cuando esos elementos humanos se encuentran en situaciones que representan fuerzas de la naturaleza, como los huracanes o los maremotos. Se admiten imágenes en las que aparezcan bandas o etiquetas científicas, o radio-collares en animales silvestres. Las fotografías de plantas híbridas creadas por los humanos, plantas cultivadas, animales asilvestrados, animales domésticos o especímenes disecados no reúnen las condiciones necesarias para concursar, ni tampoco cualquier forma de manipulación que modifique la veracidad de la afirmación fotográfica. No se autoriza el uso de técnicas que añadan, resitúen, sustituyan o eliminen elementos pictóricos excepto mediante el recorte. Se autoriza el uso de técnicas que mejoren la presentación de la fotografía sin cambiar el relato de la naturaleza o el contenido pictórico, ni alterar el contenido de la escena original, incluyendo el HDR, el apilamiento de enfoque y la sobreexposición y subexposición. Se autoriza el uso de técnicas que eliminen elementos añadidos por la cámara, como pueden ser las motas de polvo, el ruido digital y los arañazos en la película. No se admiten las fotografías amañadas. Todos los ajustes permitidos deben parecer naturales. Las imágenes en color pueden convertirse a monocromáticas en escala de grises. No se autoriza el uso de imágenes infrarrojas, tanto si se trata de tomas directas como de derivaciones. Las imágenes utilizadas en los concursos de Fotografía de Naturaleza se pueden dividir en dos clases: Naturaleza y Fauna y Flora. Las imágenes que ingresen en las secciones de Naturaleza y que cumplan la Definición de Fotografía de Naturaleza anterior pueden mostrar paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes como tema principal. Se incluyen imágenes tomadas con los animales en condiciones controladas, como los zoológicos, jardines botánicos, acuarios y cualquier otro tipo de recintos en los que los animales dependan totalmente del ser humano para su alimentación.